

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año XCIV	<i>Salta, 30 de Agosto de 2002</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044P0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 32 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 16.466	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 182049
Tirada de 300 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION GRAL. GÜEMES 562 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA ***
	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1.381 del 07/08/02 - Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	3449
M.S.P. N° 1.423 del 15/08/02 - Aprueba Estructura Orgánica del Ministerio de Salud Pública.....	3449
S.G.G. N° 1.438 del 15/08/02 - Contrato de locación de servicios.....	3450
S.G.G. N° 1.439 del 15/08/02 - Contrato de locación de servicios.....	3450
S.G.G. N° 1.440 del 15/08/02 - Asume interinamente el señor Vicegobernador el Mando Gubernativo de la Pcia.	3451
S.G.G. N° 1.441 del 16/08/02 - Declara de Interés Provincial la "Fiesta Patronal de Santa María de Yariaguarenda".....	3451
S.G.G. N° 1.446 del 20/08/02 - Contrato de locación de obra.....	3452
S.G.G. N° 1.448 del 22/08/02 - Declara de Interés Provincial la Muestra de Imaginería Religiosa de Cristos del Milagro bajo el lema: "El Cristo del Milagro Ayer, Hoy y Siempre".....	3452
S.G.G. N° 1.449 del 22/08/02 - Declara de Interés Provincial el "Primer Encuentro Estudiantil de Volley Ball - Día de la Primavera".....	3452
S.G.G. N° 1.450 del 22/08/02 - Declara de Interés Provincial el "Programa de Capacitación de Recursos Humanos en Prevención año 2002".....	3453
S.G.G. N° 1.451 del 22/08/02 - Declara de Interés Provincial el "XVII Congreso de Jefes de Policía y Fuerzas de Seguridad".....	3453
S.G.G. N° 1.452 del 22/08/02 - Declara de Interés Provincial la muestra fotográfica: "La Puna".....	3454

DECRETO SINTETIZADO

M.G.J. N° 1.445 del 20/08/02 - Designación de personal en cargo vacante. Dcto. N° 1.178/96.....	3454
---	------

LICITACION PUBLICA

N° 724 - Municipalidad de San José de Metán N° 01/02.....	3454
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 706 - I.P.D.U.V. c/Sres. Antonio Figueroa y Rosa Beatriz Díaz con Resolución N° 240/02.....	3455
--	------

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 705 - I.P.D.U.V. c/Sres. Raúl Antonio Labroussans y Amanda Monterichel.....	3456
--	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 729 - I.P.D.U.V. N° 01/02.....	3456
-----------------------------------	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Pág.

N° 716 - Por: Ricardo Daniel Yarade - Expte. N° 024.538/01 3457

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 733 - M. Ha. Dirección General de Rentas - Firma Recaman y Rodríguez S.R.L. 3457

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 723 - Manzur, Julio Jacinto - Expte. N° 040.997/02 3457

N° 704 - Arana, Emilia Leona - Expte. N° 1-023.830/01 3457

N° 709 - Vidaurre, Oscar Roberto - Expte. N° 45.079/02 3458

N° 708 - Gordillo, Vicente Lauro; Quiroga de Gordillo, Tránsito Elvira - Expte. N° 44.744/02 3458

N° 681 - Panza, Francisco; Mezzotero de Panza, Pietrina G. - Expte. N° 4.379/97 3458

REMATES JUDICIALES

N° 730 - Por: Juana Rosa de Molina - Juicio: Expte. N° C-25.964/98 3458

N° 727 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° 30.496/01 3459

N° 713 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. N° 014.792/01 3459

N° 691 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-80.042/96 3460

N° 690 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2-22.924/01 3460

N° 689 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1-32.011/01 3461

N° 682 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2-25.708/01 3461

EDICTOS JUDICIALES

N° 732 - Marcelo Alfredo Belmonte - Expte. N° 12.584/00 3462

N° 710 - Atilio del Valle Sayago - Expte. N° C-27.029/98 3462

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 673 - Enrique Llaya e Hijos S.A. en liquidación, para el día 25/09/02 3462

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 731 - Club Atlético Pichanal, para el día 22/09/02 3463

RECAUDACION

Pág.

N° 734 - Del día 29/08/2002..... 3463

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 07 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.381

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 07 de agosto de 2002;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Walter Wayar, a partir del 07 de agosto de 2002 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

Salta, 15 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.423

Ministerio de Salud Pública

VISTO la Ley N° 7.190, promulgada por Decreto N° 891, de fecha 03 de junio de 2002; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1.099/02, se modifican las estructuras orgánicas del Poder Ejecutivo Provincial.

Que el citado decreto establece que las Jurisdicciones deberán adaptar sus niveles inferiores

estructurales, plantas y coberturas de cargos con intervención de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

Que se hace necesario establecer unas estructuras orgánica y funcional para el Ministerio de Salud Pública sustentadas en los principios de un modelo de gestión dinámica, tendiente al logro de resultados y hacer eficiente la inversión en materia de salud.

Que resulta prioritario diseñar una estrategia para Nivel Central, de carácter meramente normativo, descentralizar la toma de decisiones y establecer los objetivos y metas para cada unidad de organización, tendiente a garantizar el acceso de toda la población a las prestaciones básicas de salud.

Que en virtud de la Emergencia Económica la estructura que se aprueba por el presente, representa una disminución del presupuesto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente apruébase la estructura orgánica correspondiente a las Unidades de Organización 01 y 02 del Ministerio de Salud Pública, Nivel Central que como Anexo I forma parte del presente.

Art. 2° - Con la misma vigencia, complementase lo aprobado en el artículo precedente con la distribución funcional que se incorpora al presente como Anexo II.

Art. 3° - Apruébase la planta de cargos del Ministerio de Salud Pública, Nivel Central y sus correspondientes coberturas, que como Anexo III forman parte del presente.

Art. 4° - Como consecuencia de lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 3°, a partir de la fecha de notificación, déjase sin efecto los actos administrativos según corresponda, por los cuales se hubieren asignado a los agentes de las citadas Unidades de Organización, funciones de mayor jerarquía y el correspondiente adicional por función jerárquica.

Art. 5° - Modifícase en concordancia con lo dispuesto en el presente lo aprobado por Decreto N° 1.099/02, con respecto al Ministerio de Salud Pública.

Art. 6° - A partir de la fecha de notificación del presente, dispónese el traslado de los agentes que se consignan en el Anexo IV con la respectiva transferencia de cargos y partida presupuestaria.

Art. 7° - Déjase sin efecto toda norma que se oponga al presente.

Art. 8° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 09, en las Unidades de Organización que corresponda, efectuándose las transferencias de las partidas presupuestarias asignadas a cada Unidad.

Art. 9° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 10. - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (L) - Ubeira - David.

VER ANEXO

Salta, 15 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.438

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Subsecretaría de Deportes y el Sr. Raúl Adrián Arancibia; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el prestatario se compromete a desempeñar tareas de elaboración de proyectos deportivos en la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Turismo.

Que el término Prestatario utilizado en el citado contrato es incorrecto, por lo tanto deberá tenerse como válido Prestador.

Que a tal efecto obra la imputación preventiva del gasto.

Que la Unidad Central de Administración y la Oficina de Control de Gasto Público, respectivamente, tomaron la intervención que les compete.

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s. 515/00, 1.454/01, la Ley N° 6.987 y Resolución N° 3/02 de la Oficina de Control de Gasto Público;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la provincia de Salta, representada por el Sr. Subsecretario de Deportes y el Sr. Raúl Adrián Arancibia, D.N.I. N° 13.701.545, a partir del 02 de mayo al 31 de diciembre del año 2002.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación del cargo político Nivel 5, del Sr. Raúl Adrián Arancibia, en la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Turismo.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida Servicios de la Jurisdicción 04, Unidad de Organización 02, Presupuesto 2002.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (L) - David.

Salta, 15 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.439

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Subsecretaría de Deportes y la Sra. María Luisa Díaz; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el prestador se compromete a desempeñar tareas de elaboración de proyectos

deportivos en la citada Subsecretaría, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

Que el término Prestatario utilizado en el citado contrato es incorrecto, por lo tanto deberá tenerse como válido el vocablo Prestador.

Que la Unidad Central de Administración y la Oficina de Control de Gasto Público, respectivamente, tomaron la intervención que les compete.

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s. 515/00, 1.454/01, 42/02, en la Ley N° 6.987 y Resolución N° 3/02 de la Oficina de Control de Gasto Público;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, firmado entre el Gobierno de la Provincia y la Sra. María Luisa Díaz, D.N.I. N° 11.081.777, a partir del 02 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2002, el que como anexo forma parte de este acto.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación del cargo político Nivel 5, de la Sra. María Luisa Díaz, en la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Carácter 1, Jurisdicción 04, Unidad de Organización 02, Presupuesto 2002.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (I.) - David.

Salta, 15 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.440

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a la provincia de Salta, a partir del 15 de agosto de 2002; y,

CONSIDERANDO:

Que por ausencia del que suscribe, en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 146 de

la Constitución Provincial, se hizo cargo del Poder Ejecutivo el señor Vicepresidente 1° de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido interinamente por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 15 de agosto de 2002 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David.

Salta, 16 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.441

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 91-11.781/02 Referente.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la Fiesta Patronal de Santa María de Yariguarenda, bajo la advocación de Virgen de la Peña del departamento San Martín; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 113/02 aprobada en sesión de fecha 13/08/02.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "Fiesta Patronal de Santa María de Yariguarenda", bajo la advocación de la Virgen de la Peña, del departamento San Martín a realizarse el día 18 de agosto del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David.

Salta, 20 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.446

Secretaría General de la Gobernación

Exptes. N°s. 05-51.107/02 y 05-51.230/02.

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Secretaría de Prensa y la señora Lucía Díaz Castelli; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Secretaría de Prensa encomienda a la Prestadora a realizar el relevamiento y agenda de medios nacionales, además de la cobertura periodística de actividades del Gobernador y funcionarios de la Provincia en Capital Federal.

Que a fs. 06 obra la imputación preventiva del gasto.

Que la Unidad Central de Administración y la Oficina de Control del Gasto Público tomaron la intervención que les compete.

Por ello, con encuadre en los Artículos 13, Inc. d) y 70 de la Ley N° 6.838, en el Decreto N° 42/02 y las Resoluciones N°s. 03 y 04/02 de la Oficina de Control de Gasto Público,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra, firmado entre la Secretaría de Prensa y la señora Lucía Díaz Castelli, D.N.I. N° 22.430.757, el que como anexo forma parte de este acto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Carácter 1, Jurisdicción 01, Unidad de Organización 4, Inciso 3, P. Principal 4, P. Parcial 1, Finalidad 1, Función 8, Presupuesto 2002.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

Salta, 22 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.448

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-82.133/02.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión de Bienes Culturales del Arzobispado de Salta, solicita se declare de Interés Provincial la Muestra de Imaginería Religiosa de Cristos del Milagro bajo el lema: "El Cristo del Milagro Ayer, Hoy y Siempre", la cual se llevará a cabo en nuestra Ciudad, entre el 21 y el 31 de agosto de 2002; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha exposición se realiza en virtud de la devoción del pueblo salteño hacia sus "Santos Patronos", Cristo y la Virgen del Milagro, al conmemorarse 100 años de su coronación y con el propósito de que se mantenga intacta la fe.

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la Muestra de Imaginería Religiosa de Cristos del Milagro bajo el lema: "El Cristo del Milagro Ayer, Hoy y Siempre", que se llevará a cabo en el Arzobispado de nuestra Ciudad, entre el 21 y el 31 de agosto de 2002.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (I.) - David.

Salta, 22 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.449

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-82.153/02.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Fundación Madelmo Díaz, solicita se declare

de Interés Provincial el "Primer Encuentro Estudiantil del Volley Ball, Día de la Primavera", que se desarrollará el 21 de setiembre 2002, en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el motivo de este evento es estimular a los jóvenes en la participación de actividades recreativas y deportivas, con el fin de acercarlos a una conducta de vida más sana.

Que así también su propósito es alentar la solidaridad de los jóvenes estudiantes de polimodal de la Provincia, puesto que con su participación deberán colaborar con alimentos no perecederos que serán donados a los niños del Hogar Escuela de la ciudad de Salta.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Primer Encuentro Estudiantil de Volley Ball, Día de la Primavera", que se desarrollará el 21 de setiembre 2002, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (I.) - David.

Salta, 22 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.450

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 199-026.632/02.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Escuela para Padres (ONG 381), solicita se declare de Interés Provincial el "Programa de Capacitación de Recursos Humanos en Prevención año 2002", que se desarrollará durante el presente año, en esta Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que este Programa de Capacitación pretende a través de Cursos a distancia, semi-presenciales y

presenciales, brindar a docentes claros conocimientos, que permitan que las acciones en la comunidad educativa abarquen la prevención y promoción de la salud integral de la familia, a través de una articulación intersectorial e interdisciplinaria, clarificando objetivos y estableciendo acciones focalizadas por las prioridades pedagógicas y por la población destinataria.

Que la Sra. Presidenta de la Escuela para Padres informa que el mismo ya fue aprobado por Resolución N° 162/02 del Ministerio de Educación de Salta; de la Asociación de Psiquiatras Argentinos (Bs. As.), de la Fundación CEDRO, del Foro Nacional de Lucha Contra la Discriminación (Bs. As.) y de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Programa de Capacitación de Recursos Humanos en Prevención año 2002", que se desarrollará durante el presente año, en esta Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (I.) - David.

Salta, 22 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.451

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Expte. N° 44-13.833/01 Cpde. 1.

VISTO la nota cursada por Jefatura de Policía de la Provincia, en la que informa la realización del "XVII Congreso de Jefes de Policía y Fuerzas de Seguridad", a desarrollarse en esta Ciudad, en el mes de octubre del corriente año y solicita su declaración de Interés Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que la realización del Congreso fue en su momento autorizada por el Poder Ejecutivo Provincial;

Que su organización estará a cargo de Jefatura de Policía, a través de las áreas respectivas de la Institución, con la finalidad de prever todas las etapas organizativas;

Que se puso en conocimiento de las autoridades del Consejo Policial Permanente del Convenio Policial Argentino, el cronograma tentativo de las actividades a llevarse a cabo en este acontecimiento y fue receptado con beneplácito, comprometiéndose a coadyuvar en el éxito del mismo;

Que dada la trascendencia que revestirá el Congreso, no tan sólo por la diversidad temática a abordar, comprendida en el orden de la seguridad pública general, sino también por la concurrencia de los titulares de las Fuerzas Policiales y de Seguridad del país, con el consiguiente impacto y trascendencia que justifica su declaración de Interés Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "XVII Congreso de Jefes de Policía y Fuerzas de Seguridad", a realizarse en esta Ciudad, durante los días 16, 17 y 18 de octubre del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (L.) - David.

Salta, 22 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.452

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-82.144/02.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la fotógrafa salteña Malena Caro, solicita se declare de Interés Provincial la muestra fotográfica cuya temática versa sobre "La Puna", a llevarse a cabo el día 22 de agosto del año 2002, en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento tiene como finalidad mostrar los lugares más destacados de La Puna, los pocos conocidos y menos promocionados turísticamente, con el propósito de difundir las posibilidades que esa región ofrece en forma natural.

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la muestra fotográfica cuya temática versa sobre "La Puna", a llevarse a cabo el día 22 de agosto del año 2002, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (L.) - David.

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.445 - 20/08/2002.

Artículo 1° - Designase al señor Hugo Ernesto Martínez Tanquía, D.N.I N° 20.399.633, en el cargo vacante de Inspector (número de orden 92) de la Delegación Zonal Valle de Lerma, de la Dirección General Provincial del Trabajo, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Nivel 6, del Escalafón General, a partir de la fecha de notificación del presente, en el marco de lo previsto en el Artículo 30, del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Personal de la Jurisdicción 05, Unidad de Organización 07, Dirección General Provincial del Trabajo.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 1.438, 1.439 y 1.446, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 724

F. N° 135.370

Municipalidad de San José de Metán

Licitación Pública N° 01/02

Llámase a Licitación Pública N° 01/02, para la concesión y explotación del Balneario Camping Municipal de la ciudad de San José de Metán.

Precio del Pliego: \$ 180,00 (Pesos ciento ochenta).

Fecha de Apertura: 06/09/02 - Hs. 11:00.

Lugar: Municipalidad de San José de Metán, 25 de Mayo 219.

Consulta y Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, 25 de Mayo 219, de Hs. 07:30 a 13:00.

De lunes a viernes, Tels. 03876 - 420408 / 420327 / 420128.

Imp. \$ 75,00

e) 29/08 al 02/09/2002

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 706

F. v./c. N° 9.965

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, notifica por este medio a los señores Antonio Figueroa (D.N.I. N° 8.176.434) y Rosa Beatriz Díaz (D.N.I. N° 13.191.739) de la Resolución IPDUV N° 240/2002, dictada respecto del inmueble identificado como Block "J", Dpto. 06, del Grupo Habitacional "135 Departamentos en Tartagal, Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración.

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 26 de agosto de 2002. Firmado: Esc. Víctor Manuel Brizuela, Interventor IPDUV.

(Se acompaña fotocopia con texto completo de la Resolución N° 240/2002).

Salta, 26 de julio de 2002

RESOLUCION N° 240

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

VISTO el legajo F-025 de la localidad de Tartagal, de los Sres. Antonio Figueroa, L.E. N° 8.176.434 y Rosa Beatriz Díaz, D.N.I. N° 13.191.739; y,

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Figueroa / Díaz, fueron adjudicados mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 1.476 de fecha 12/02/88 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "135 Departamentos en Tartagal, provincia de Salta", identificada como Block "J", Dpto. 06.

Que a fs. 47 Gerencia Social, de acuerdo a lo actuado en el presente legajo solicita el dictamen de

Asesoría Legal, quien a fojas 48/49 se expide en los siguientes términos: "... Se somete a dictamen de esta Asesoría, la situación planteada en los presentes legajos, a partir del año 1988, en relación a la vivienda identificada como Block J, Dpto. 06, "135 Dptos. en Tartagal", al respecto cabe realizar el siguiente análisis. La unidad habitacional precedentemente identificada, fue adjudicada en el año 1988 a los Sres. Antonio Figueroa y Rosa Beatriz Díaz, según consta en Acta de Entrega rolante a fs. 31/32. En oportunidad de la entrega del grupo habitacional a sus beneficiarios en la ciudad de Tartagal, el Sr. Antonio Figueroa se presenta ante el personal comisionado a tales fines, con el objeto de renunciar a la adjudicación conferida por este Organismo, en razón de encontrarse separado de su esposa y pendiente de decisión la tenencia del hijo del matrimonio. Se labra en consecuencia Acta fechada el 09/03/88 y agregada a fs. 35. De las constancias obrantes en el legajo, puede inferirse que en virtud de dicha renuncia, no se hizo entrega al titular de las llaves y carpeta técnica correspondientes a la vivienda en cuestión. Con fecha 07/04/88 el Sr. Figueroa solicita mediante nota de fs. 38, el reintegro de la suma abonada en concepto de arancel de adjudicación, confirmando con ello su voluntad de renunciar a la vivienda con que fuere beneficiado. En cuanto a la cotitular, Sra. Rosa Beatriz Díaz, si bien no prestó el necesario asentimiento conyugal a la renuncia formulada por el esposo ante este Organismo, la misma se inscribe nuevamente en este Organismo, con un grupo familiar constituido por la titular y el hijo habido de su matrimonio con el Sr. Figueroa (Cristian Arcángel Figueroa), obteniendo la adjudicación de la unidad identificada como Manzana 27c, Parcela 09 del Grupo Habitacional "365 Viviendas en Tartagal", unidad esta escriturada a favor de la Sra. Díaz con el Catastro N° 27.274 (aconsejo revisar el N° de ficha asignado al trámite de adjudicación de la vivienda descripta, por cuanto el mismo coincide con la ficha original suscripta por el matrimonio Figueroa / Díaz en el año 1988). De lo dicho precedentemente cabe concluir lo siguiente: 1. En relación al Sr. Antonio Figueroa, debe tenerse presente su renuncia a la vivienda que se le adjudicara, la que si bien formalmente no puede ser aceptada por no contar con el necesario asentimiento conyugal, sirve no obstante para dejar clara su voluntad de no mantener el beneficio que le fuere acordado. A ello debe sumarse el hecho comprobado mediante los

perfiles agregados a fs. 44 y 45, que dan cuenta que el Sr. Figueroa registra inscripciones posteriores, con un nuevo grupo familiar, en la localidad de El Quebrachal (Anta) y en Salta, Capital. 2 - En cuanto a la situación de la Sra. Rosa Beatriz Díaz, su problema habitacional fue solucionado por este Organismo a través de la adjudicación de la unidad habitacional descrita en el párrafo quinto de este dictamen. Por lo expuesto, aconsejo se emita Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación oportunamente conferida al matrimonio Figueroa / Díaz sobre la vivienda identificada como Block J, Dpto. 06 del Grupo Habitacional 135 Dptos. en Tartagal. Ello, por aplicación del Art. 95 de la Ley N° 5.348/78. En cuanto al legajo O-07 correspondiente a los actuales ocupantes de la unidad en cuestión, Sr. Orlandi, Juan Carlos y Flia. queda a criterio de la superioridad considerar la posibilidad de su adjudicación, una vez dictado el Acto Administrativo aconsejado y vencidos los plazos de Ley ...".

Que Gerencia Social, a fs. 50 solicita el dictado del Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Figueroa / Díaz.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 1.476 de fecha 12/02/88 de los Sres. Antonio Figueroa, L.E. N° 8.176.434 y Rosa Beatriz Díaz, D.N.I. N° 13.191.739, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "135 Departamentos en Tartagal, provincia de Salta", identificada como Block "J", Dpto. 06, declarando vacante dicha unidad.

Art. 2° - La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 3° - Regístrese, comuníquese a Gerencia de Servicios y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, archívese.

Ing. Alicia Virginia Galli Esc. Víctor Manuel Brizuela

Gerente Social
I.P.D.U.V.

Interventor
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 216,00

e) 29/08 al 02/09/2002

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 705

F. v/c. N° 9.964

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a los señores Raúl Antonio Labroussans (D.N.I. N° 7.249.462) y Amanda Monterichel (D.N.I. N° 4.452.948), para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Social), sito en Avda. Belgrano N° 1349, a regularizar la deuda que mantienen con el mismo respecto del inmueble identificado como Block "W3", Dpto. B, Piso 3°, del Grupo Habitacional "352 Departamentos Barrio San Francisco, Salta, Capital", Cuenta N° 428.178/0/1, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 26 de agosto de 2002. Fdo. Esc. Víctor Manuel Brizuela, Interventor IPDUV.

Imp. \$ 75,00

e) 29/08 al 02/09/2002

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 729

F. v/c. N° 9.967

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Concurso de Precios N° 01/2002

"Servicio de limpieza del edificio del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, desde el 01/10/02 hasta el 30/09/03"; (Expte. C° 68 - N° 67.043/02).

Precio Tope: \$ 22.200,00 (Pesos veintidós mil doscientos).

Precio del Pliego: \$ 22,00 (Pesos veintidós).

Presentación y Apertura: El día 18 de setiembre de 2002, a horas 09:00, en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta horas 12:00, del día 10 de setiembre de 2002, en el I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 30/08/2002

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 716

F. N° 135.361

Por: RICARDO DANIEL YARADE**ADMINISTRATIVO SIN BASE****Un automóvil marca Ford, modelo Escort,
año 1990, funcionando**

El jueves 12 de setiembre de 2002, a Hs. 19:05, en calle San Felipe y Santiago N° 942, de esta Ciudad, por cuenta y orden de Scotiabank Quilmes S.A., s/Art. 39, Ley de Prendas y Art. 585 del C.C. remataré sin base un automotor marca Ford, modelo Escort, dominio RJR-302, naftero, sin autoestéreo, con auxilio, gato, llave rueda y funcionando. Con secuestro practicado en Expte. N° 024.538/01 de trámite por ante el Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación contra Saavedra Galli, Luis (D.N.I. N° 14.708.640). Este automotor en el estado visto en que se encuentra. Coordinar visitas al Tel. 4316828. Pago: De contado, más sellado de D.G.R. del 1,2% y Comisión del 10%, todos a cargo del comprador y en el mismo acto. Todas las deudas que registre el automotor ante la Municipalidad de Salta son a cargo del comprador. Edictos 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes Martillero Ricardo Daniel Yarade (M.T. 20-17354133-4), Tel. 4316828, Cel. 156055876.

Imp. \$ 50,00

e) 29 y 30/08/2002

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 733

F. N° 135.387

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Hacienda

Secretaría de Ingresos Públicos

Dirección General de Rentas

**Constancia de Exclusión de Regímenes
de Retención y Percepción**

La Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta, certifica que la firma Recaman y Rodríguez S.R.L., inscrita en el Impuesto a las Actividades Económicas, CUIT N° 30-61912663-3, según surge de nuestros registros computacionales y F.950, es inversor de capital en Empresas Promovidas -Ley N° 6.064- y dio cumplimiento a los requisitos exigidos en Resolución Gral. D.G.R. N° 16/2001.

En virtud de ello, esta Dirección General de Rentas otorga la presente "**Constancia de Exclusión de Regímenes de Retención y Percepción**" en el Impuesto a las Actividades Económicas.

Porcentajes de Exclusión:Retención: **16%**Percepción: **100%**Vigencia período de exclusión: **31/12/2002.****Dr. Sebastián Saravia Tamayo**

Director General

Dirección General de Rentas

Salta

Imp. \$ 25,00

e) 30/08/2002

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 723

F. N° 135.368

Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Manzur, Julio Jacinto - Sucesorio", Expte. N° 040.997/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 26 de julio de 2002. Dr. Alberto

Antonio Saravia, Juez; Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza. Salta, 05 de agosto de 2002.

Imp. \$ 30,00

e) 29/08 al 02/09/2002

O.P. N° 704

R. s/c. N° 9.708

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Arana, Emilia Leona - Sucesorio", Expte. N° 1-023.830/01, cita a

todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 13 de agosto de 2002. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin cargo e) 29/08 al 02/09/2002

O.P. N° 709 F. N° 135.347

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, en autos caratulados: "Vidaurre, Oscar Roberto - Sucesorio", Expte. N° 45.079/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, a presentarse a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley y dentro de los 30 días de la última publicación. Publíquese por tres días. Salta, 06 de agosto de 2002. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/08 al 02/09/2002

O.P. N° 708 F. N° 135.345

El doctor José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Gordillo, Vicente Lauro; Quiroga de Gordillo, Tránsito Elvira s/Sucesorio", Expte. N° 44.744/02, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes, para que comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria. Salta, 05 de julio de 2002. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dra. María del C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/08 al 02/09/2002

O.P. N° 681 F. N° 135.317

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuéllar, en los autos caratulados: "Panza, Francisco; Mezzotero de Panza, Pietrina C. s/Sucesorio", Expte. N° 4.279/07, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, para que hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Salta, 23 de agosto de 2002. Dra. Hebe Liliana Cuéllar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28 al 30/08/2002

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 730 F. N° 135.377

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 5.479,13

Hermosa casa en B° Tres Cerritos

El día 03/09/02, a Hs. 18:00, en Pje. Sgto. Baigorria 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 5.479,13, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado Matrícula N° 49.357, Sección K, Manzana 174, Parcela 31, Dpto. Capital. Mide Fte. 10 m. x 25 m. Fdo. Sup. s/M 250 m². Límites según títulos. Todo según cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Los Raulíes N° 84, B° Tres Cerritos (a 70 m. aprox. de Avda. Reyes Católicos). Tiene al Fte. jardín c/pequeña galería, portón de entrada, vereda de lajas, garaje. Luego living, pasillo de distribución; baño de 1ra. c/bañadera; cuatro dormitorios; cocina comedor de 3 x 8 m. c/mesada granito y amoblamiento bajo mesada; comedor c/pared revestida c/machimbre de 1 m. alto; baño instalado; lavadero c/pileta y mesada granito; patio interno de 6 x 4 m. Todo c/techo de losa (al fte. c/tejas francesas) y piso cerámico. Hacia un costado galería tipo tinglado c/chapas de zinc, piso cemento. Todos los servicios instalados. Buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y su familia en calidad de propietario. Todo según informe de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Dr. Sergio M.A. David, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra:

"Pérez, Juan Angel y Ferrari, Olga O. - Ejec. Hipotecaria"; Expte. N° C-25.964/98. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo, en el acto del remate a cargo del comprador. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Ley N° 23.905, Art. 7° no incluido y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Impuestos, tasas y servicios a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tels. 4214422 y 4240330, Juana Rosa C. de Molina, Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 30/08 al 03/09/2002

O.P. N° 727 F. N° 135.373

Pje. Anta 1350

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL - BASE \$ 4.611,52

**Inmueble ubicado en calle Güemes
esq. G. Marrupe, Cerrillos**

El viernes 30/08/02, a Hs. 18:00, en Pje. Anta 1350, Ciudad, remataré con la base de \$ 4.611,52 (2/3 ptes. V.F.): El inmueble identificado con Matrícula N° 758, Sección B, Manzana 9, Parcela 1, del Dpto. Cerrillos, sito en calle Gral. Güemes esq. G. Marrupe. Sus lmites y medidas los dan sus títulos obrantes en autos: El mismo cuenta con una galería de entrada c/techo de chapas fibrocemento, piso mosaicos, un dormitorio de 4x6 m. aprox., techo fibrocemento; una cocina de 2,50x2,50 m. aprox.; un comedor de 3x3 m., ambos techo chapas de zinc y piso mosaicos; un baño de 3ra.; un lavadero descubierta; una habitación de 3x4 m., ambos techo chapas de zinc y piso mosaicos. Toda la construcción de ladrillos. Se encuentra tapiada perimetralmente c/pared bloque de cemento, c/portón metálico de dos hojas y en el frente con alambrado c/postes t/olímpico de cemento, s/calle pavimentada y lateral enripiada, posee agua corriente y luz eléctrica. No tiene cloacas, alumbrado público. Se encuentra habitado por el Sr. Ernesto Alanís y flia. según acta de constatación realizada por la Sra.

Juez de Paz de Cerrillos obrante a fs. 39 de autos. El inmueble se encuentra con Usufructo Vitalicio a favor de la Srta. Mirna Cenia Juárez (según informe de la Dir. Gral. de Inmuebles obrante a fs. 34 de autos). Deudas: Imp. Inmob. Urb. \$ 1.229,94 y tasa Alumbr. y Limp. \$ 5.526,76. Forma de pago: Seña del 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, el 5% Comisión de Ley y el 1,25% DGR a cargo comprador. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez Civil y Comercial 9na. Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría N° 2, en juicio seguido c/Juárez, Tanha N. - Ejecución de Honorarios; Expte. N° 30.496/01. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en Expte. o al Martillero Miguel Angel Choqui (Resp. Monotributo), Sarmiento N° 440, 1er. Piso, Cel. 154-033142.

Imp. \$ 40,00 e) 29 y 30/08/2002

O.P. N° 713 F. N° 135.354

España N° 955

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL CON BASE

Terreno desocupado

El viernes 30/08/2002, a Hs. 17:45, en España N° 955, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 4.286,90 (planilla aprobada): El inmueble en Dpto. Capital, Sección J, Manzana 4a, Parcela 13, Matrícula N° 131.640, sobre calle Juramento al 2400. El terreno mide 302,80 m². Consta de: Terreno baldío, sin construcción, ni ocupantes, pared medianera a ambos costados hasta la mitad del terreno, pertenecientes a los vecinos. Servicios: Alumbrado público. Los otros no se encuentran instalados. Calle de tierra. Según fs. 80. Se informa que los impuestos, tasas y contribuciones que se detallan y hasta el momento de la subasta, son a cargo del comprador: Municipalidad de Salta al 04/02 \$ 140,61. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra.

Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos contra Alfaro, Luis Roque; Expte. N° 014.792/01. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio, con más el 5% Comisión y 1,25% D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende por día inhábil. Publicación 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Resp. No Inscripto. Informes Tel. 4290502. Ana Lía Plaza, Martillero Público.

Imp. \$ 40,00

e) 29 y 30/08/2002

en precio de venta, más sellado del 0,6% y Comisión 10% más IVA (únicamente sobre comisión), todo de contado y a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Soc. 2da. Nominación, Secretaría N° 2, en autos: Transporte Automotor El Salteño S.A. (CLIT 30-67303810-3) s/Quiebra, Expte. N° B-80.042/96. Edictos: 3 días por Boletín Oficial, diario El Tribuno y El Pregón. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.), J. Castellanos 888, Tel. 0387-4238951, Salta (Cap.).

Imp. \$ 54,00

e) 28 al 30/08/2002

O.P. N° 690

F. N° 135.327

O.P. N° 691

F. N° 135.329

Joaquín Castellanos N° 888
(altura Itzaingó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL POR QUIEBRA SIN BASES****Derechos y acciones sobre 2 ómnibus m/Scania, años 1983**

El día viernes 30 de agosto de 2002, a horas 19:10, en Joaquín Castellanos 888 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado los derechos y acciones posesorios que le corresponden a la fallida sobre: Lote 271) Un ómnibus m/Scania, mod. BR 116 DS11, dominio N° TXW-428 (anterior C-1.204.030), año 1983, chasis N° 2400560, motor N° 2033118 colocado en el L. 273 (Dom. TXW-429), c/24 butacas dobles y 6 cubiertas y Lote 273) un ómnibus m/Scania, mod. BR 116 DS11, dominio N° TXW-429 (anterior C-1.204.016), año 1983, chasis N° 2400561, motor N° 2033117 colocado en el Lote 271 (Dom. TXW-428), c/25 butacas dobles y 6 cubiertas, ambos con sus motores invertidos. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Los bienes deberán ser retirados indefectiblemente en el plazo de 72 Hs., siendo por cuenta de los compradores: a) Los gastos de su retiro; b) El cambio físico de los motores invertidos y c) Todos los trámites y gastos posteriores para obtener la transferencia de estos automotores. Revisar de Hs. 10:00 a 18:30 en Supice y Sede 22/26 del B° Autódromo. Condiciones de pago: IVA incluido

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en B° Autódromo de esta Ciudad**

El día 30 de agosto de 2002, a Hs. 18:15, en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos: Ejecución Hipotecaria que se sigue a Aranda Mansilla, Julia María; Expte. N° 2-22.924/01, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 542,11 con todo lo plantado y edificado el inmueble identificado como Matrícula N° 51.892, Sección U, Manzana 4, Parcela 11, Dpto. Capital, ubicado en calle Amadeo Siroli N° 21, B° Autódromo, de esta Ciudad. Estado de ocupación y mejoras: El inmueble consta de: En el frente con portón, puerta y ventanas de madera, un living comedor, piso cerámico, dos dormitorios, baño de 1ra., con paredes y pisos revestidos en cerámicos, un garaje con piso de cemento alisado, galería con piso de cemento, un comedor en construcción, piso de cemento, sin ventanas, un lavadero cubierto, azulejado, piso cerámico, un baño, piso cerámico, paredes azulejadas, todo con techo de losa, en el fondo existen tres habitaciones, piso cemento y techo de chapas, patio descubierto con piso de tierra. El inmueble se encuentra ocupado por Irene Clara Jaramillo con sus tres hijos menores en calidad de inquilinos y una señora de nombre Lucrecia, quien vive con dos hijos menores en calidad de encargada. Límites: N. lote 7; S. lote 5; E. calle s/nombre; O. lote 29. Extensión: Fte. 12 m., Fdo. 25,61 m. Superficie 307,32 m². Edictos: Tres días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno; Arancel

de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye los Arts. 7, 9 y 13 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Se establece que los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble a subastar serán a cargo del comprador: Aguas de Salta \$ 249,18; Municipalidad de Salta \$ 674,39; Edesa \$ 91,19. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 156-848172, IVA Monotributo.

Imp. \$ 69,00 e) 28 al 30/08/2002

O.P. N° 689 F. N° 135.326

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Vª Mónica de esta Ciudad

El día 30 de agosto de 2002, a Hs. 18:30, en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos: Ejecución Hipotecaria que se sigue a Cloque de Villarroel, Estela del Valle; Expte. N° 1-32.011/01, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 4.174,13 con todo lo plantado y edificado el inmueble identificado como Matrícula N° 49.820, Sección O, Manzana 304, Parcela 11, Dpto. Capital, ubicado en calle Ecuador N° 1348 de Vª Mónica, de esta Ciudad. Estado de ocupación y mejoras: Se trata de un inmueble de construcción de material cocido que según el entrevistado posee dos habitaciones, una cocina comedor, un baño sin terminar, galería techo de chapas, con fondo amplio, con una pileta de lavar, parte con piso de cemento alisado, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Agustín Vargas en calidad de cuidador. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público, gas natural (sin conectar), calle de tierra (según informe Sr. Oficial de Justicia de fs.). Límites: NE. lote 1; NO. lote 28; SE. calle Ecuador; SO. lote 3. Extensión: Fte. 10 m.; Cfte. 10,10 m.; L. N.E. 28,49 m.; L. S.O. 26,87 m. Superficie d/ochava 276,80 m². Edictos: Tres días en el Boletín Oficial, diario El

Tribuno; Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye los Arts. 7, 9 y 13 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 156-848172, IVA Monotributo.

Imp. \$ 60,00 e) 28 al 30/08/2002

O.P. N° 682

F. N° 135.316

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Inmueble en Bª Solís Pizarro

El día 30 de agosto de 2002, a Hs. 18:00, en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos: Ejecución Hipotecaria que se sigue a Pacheco, Juan Carlos y otros; Expte. N° 2-25.708/01, remataré sin base, el inmueble identificado como Matrícula N° 72.896, Sección L, Manzana 260, Parcela 8, Dpto. Capital, ubicado en calle Cóndor N° 2954, de esta Ciudad. Estado de ocupación y mejoras: El inmueble consta de living, techo de chapas de zinc, piso de cemento alisado, sin puertas y ventanas, una cocina, piso cemento, sin revoque ni accesorios de gas y agua, una galería, techo de losa, piso mosaico calcáreo, un dormitorio, techo de losa y piso mosaico, baño sin artefactos sanitarios, techo de losa, un lavadero abierto sin pileta, piso de cemento, un dormitorio, techo de chapas de zinc, con cieloraso, el inmueble se encuentra libre de ocupantes y en estado de abandono. Servicios: Pasan por la calle: Gas natural, agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público, cloacas (según informe Sr. Oficial de Justicia). Límites: NE. calle s/n; NO. parcela 7; SE. calle s/n; SO. parcela 9. Extensión: Fte. NE. 35 m.; Fte. SE. 10 m.; L. NO. 10 m.; L. SO. 35 m. Superficie d/ochava 343,75 m². Edictos: Tres días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno; Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del

comprador. Forma de pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: Se establece que los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble a subastar serán a cargo del comprador: Aguas de Salta \$ 433,11; Municipalidad de Salta \$ 1.116,80; Edesa \$ 84,66. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye los Arts. 7, 9 y 13 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 156-848172, IVA Monotributo.

Imp. \$ 87,00 e) 28 al 30/08/2002

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 732 F. N° 135.384

La Dra. Adriana R.T. Manfredini, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Ira. Instancia, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, en autos: "Gaspar Arce, Adolfo vs. Belmonte, Marcelo Alfredo s/Cumplimiento de Contrato"; Expte. N° 12.584/00, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días a Marcelo Alfredo Belmonte, D.N.I. N° 23.630.124, para que en el término de diez días, que se computarán a partir de la última publicación,

comparezca por sí o a través de apoderado a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (Arts. 343 y Ccdtes. del C.P.C. y C.). San Ramón de la Nueva Orán, 22 de julio de 2002. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 30/08 al 03/09/2002

O.P. N° 710 F. N° 135.348

La Dra. Miría Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: Banco Mayo Coop. Ltda., en Liquidación Judicial c/Sayago, Atilio del Valle - Sumario por Cobro de Pesos - Embargo Preventivo; Expte. N° C-27.029/98, cita a comparecer a juicio al Sr. Atilio del Valle Sayago, en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación y comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer su derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 16 de agosto de 2002. Fdo.: Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/08 al 02/09/2002

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 673 F. N° 135.287

"ENRIQUE LLAYA E HIJOS S.A. EN LIQUIDACION"

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de septiembre de 2002, a horas 10:00, en su domicilio legal de calle 20 de Febrero N° 343, 3er. Piso, Dpto. "B" de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el señor Presidente firmen el Acta de Asamblea.

2º) Lectura de Memorias y consideración del Inventario y Balance al 31 de agosto de 2001.

3º) Lectura de Memorias y consideración del Inventario y Balance correspondiente al Ejercicio 2001.

4º) Lectura de Memorias y consideración del Inventario y Balance Final al 31 de julio de 2002 (Artículo 109 de la Ley N° 19.550).

5º) Consideración del Informe suscripto por el Síndico.

El Directorio y Liquidador

Isa Enrique Llaya

Oscar Geralah Llaya

Omar Eduardo Llaya

Imp. \$ 100,00

e) 27/08 al 02/09/2002

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 731

F. N° 135.383

CLUB ATLETICO PICHANAL

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Provisoria, convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 22/09/2002, Hs. 10:00, a llevarse a cabo en su sede social en Pichanal (s), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta de la última Asamblea.
- 2°) Consideración de Memoria, Inventario, Informe del Organo de Fiscalización, Balances y Resultados correspondientes a los años 1998, 1999, 2000 y 2001 y temas varios relacionados con intereses del Club.
- 3°) Elección total de autoridades de Comisión Directiva.

- 4°) Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Nota: La Asamblea se regirá por el Art. 54 del Estatuto y si transcurrida una hora de iniciada la Asamblea no hubiere la mitad más uno de los asociados, la Asamblea sesionará válidamente con los socios presentes.

Comisión Provisoria

Mario Ruiz

Imp. \$ 8,00

Francisco Farías

e) 30/08/2002

RECAUDACION

O.P. N° 734

Saldo anterior.....	\$ 75.127,59
Recaudación del día 29/08/02	\$ 145,60
TOTAL	\$ 75.273,19

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: *BOLETIN OFICIAL* - Gral. Güemes 562
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780





A N E X O

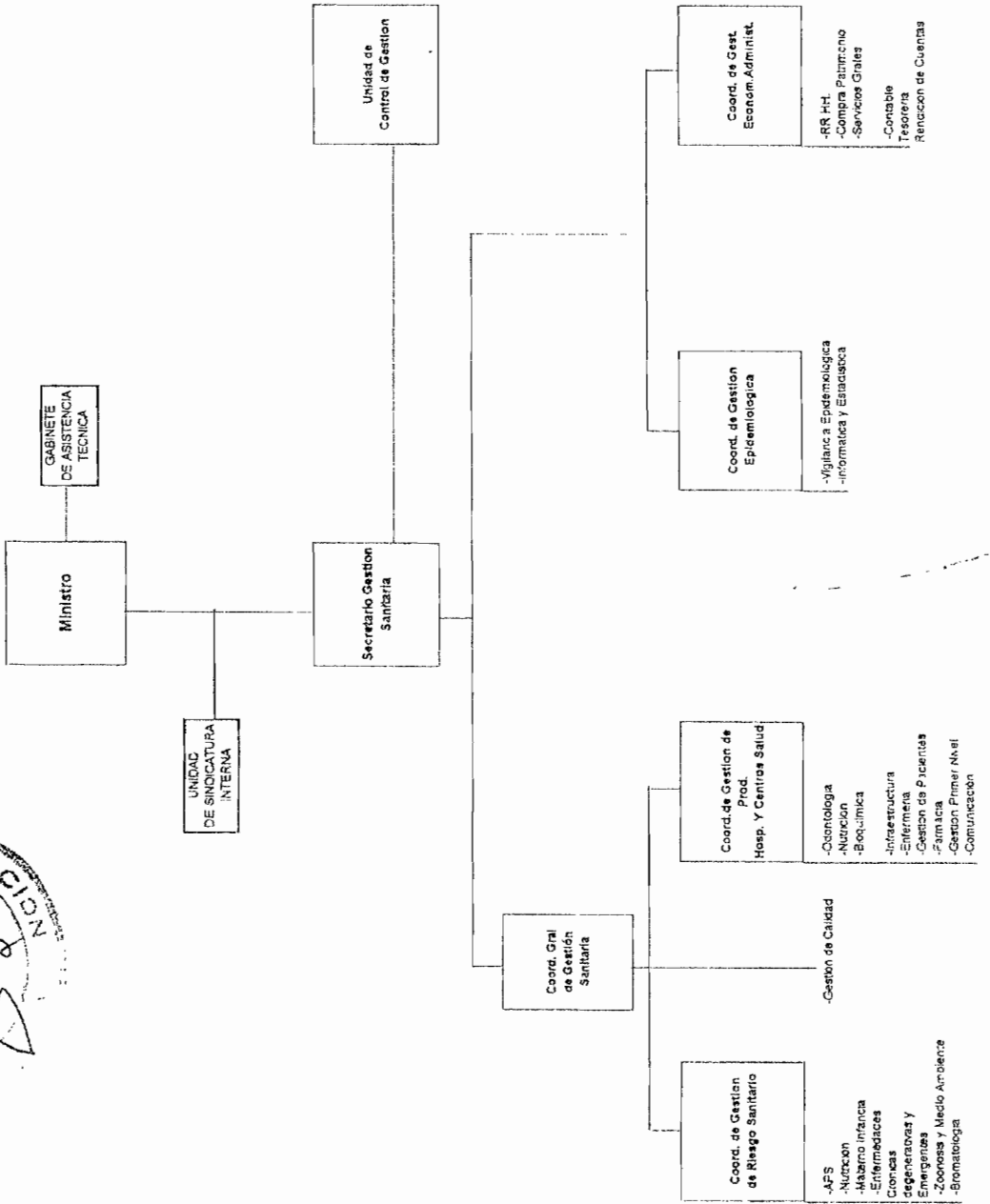
BOLETIN OFICIAL N° 16.466

Del día 30 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.423

Estructura Organica

ANEXO I



K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

[Handwritten signature]

ES COPIA

R. M. DE TORRES
Numeración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



9 1 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

NRD. ORD. OMBRE UBICACION ESCALAF. DENOMINACION
SEC. CAR. FUNC.

DOCUMENTO 45 OBSERVACIONES
LUBRIDIDAD

Nº	DESCRIPCIÓN	FECHAS Y HORARIOS	DOCUMENTO 45 OBSERVACIONES	LUBRIDIDAD
1	0 AYOUDINGO SUPERIOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA			8282384 0
2	1 PROGRAMAR	VALENTI		0 0
3	2 PROGRAMAR	VALENTI		0 0
4	3 PROGRAMAR	VALENTI		0 0
5	4 PROGRAMAR	VALENTI		0 0
6	5 PROGRAMAR	VALENTI		0 0
7	6 PROGRAMAR	VALENTI		0 0
8	7 ADMINISTRATIVO	CAERES CLAUDIA YOLANDA	12959655 A2	
9	8 DEPARTAMENTO	ROMANO BELLY MENDES	13318370 A1 RETIENE CARGO	
10	9 ADMINISTRATIVO	SELWITTE BRANHA BELICIA	4855445 A2 NIVEL JERARQUICO ALCANZADO	
11	0 ADMINISTRATIVO	ROMANO BELLY MENDES	13318370 A1 CARGO RETENIDO	
12	0 ADMINISTRATIVO	DE BRANZI ANA MARIA	20708160 A2	
13	0 PROGRAMA	J FIGUEROA PAULINA ELVIRA	3313141 A2 RETIENE CARGO	
14	0 JEFE DE DIVISION	RAMOS DELIA MARTHA	4293300 A2 RETIENE CARGO	
15	0 ADMINISTRATIVO	FIGUEROA PAULINA ELVIRA	5215141 A3 CARGO RETENIDO	
16	7 ADMINISTRATIVO	PANCHAZA INES VIRGINIA	11834394 A2	
17	8 ADMINISTRATIVO	LICUDINE ANGELICA DEL MILHARO	18238575 A2	
18	9 ADMINISTRATIVO	ARIETANA DE VILTE DELIA ALBINA	13010141 A2	
19	0 ADMINISTRATIVO	MORALES PAULA ANGELICA	13414121 A2 RETIENE CARGO	
20	11 JEFE DE SECCION	FALCÓN DE R. ENILIA DEL MILHARO	13414121 A2 CARGO RETENIDO	
21	0 ADMINISTRATIVO	FALCÓN DE R. ENILIA DEL MILHARO	13414121 A2 CARGO RETENIDO	
22	10 ADMINISTRATIVO	ADOSTA YEDDORA RAQUEL	6383777 A2 RETIENE CARGO	
23	11 JEFE DE SECCION	ADOSTA YEDDORA RAQUEL	11944278 A1 RETIENE CARGO	
24	0 ADMINISTRATIVO	CARPOS DE VIERNA LUISA	11944278 A1 CARGO RETENIDO	
25	12 JEFE DE DIVISION	CARPOS DE VIERNA LUISA	0174060 A2 RETIENE CARGO	
26	0 ADMINISTRATIVO	IBARRA BLAZIS BEATRIZ	5774640 A2 CARGO RETENIDO	
27	13 JEFE DE SECCION	IBARRA BLAZIS BEATRIZ	5891149 A1 RETIENE CARGO	
28	0 ADMINISTRATIVO	LEZANO DE CARMEN GARMEN ROSA	5891149 A1 CARGO RETENIDO	
29	14 JEFE DE SECCION	LEZANO DE CARMEN GARMEN ROSA	12553683 A2 RETIENE CARGO	
30	0 ADMINISTRATIVO	CRISTOPAL DE P. ADORA SELVA	12553683 A2 CARGO RETENIDO	
31	15 JEFE DE SECCION	CRISTOPAL DE P. ADORA SELVA	12851516 A2	
32	0 ADMINISTRATIVO	ABATE DE SILEI MURIEL BRACIELA	0 0	
33	0 PROFESIONAL	VALENTI	0 0	
34	0 PROFESIONAL	LUPEZ SUAREZ RAQUEL	7529472 P2	
35	0 PROFESIONAL	SARAYIA TOLEDO WENCESLAO	8271133 P2	
36	0 ADMINISTRATIVO	MPE RICEI ANNY VIVIANA	16883219 A2	
37	0 ADMINISTRATIVO	YEM LUPAZDOR AJUNTANA ESTER	11482115 A2	
38	0 ADMINISTRATIVO	SARAYDOR GARCIA	17890330 A2	
39	0 ADMINISTRATIVO	IBARRA DE CORALES HERMINIA ISABEL	10167980 A2	
40	0 ADMINISTRATIVO	PEREZ MARCELO	10993398 P2 NIVE. C.P.2 INTERINO	
41	0 ADMINISTRATIVO	POUSTER INTERINO	19652528 P2 FUNCION SICEP P2	
42	0 PROFESIONAL	PROFESIONAL US1-2	14865558 P2 FUNCION SICEP P4	
43	0 PROFESIONAL	PROFESIONAL US1-4	7083074 P2 FUNCION SICEP P5	
44	0 PROFESIONAL	PROFESIONAL US1-4	3170847 P2 FUNCION SICEP P5	
45	0 PROFESIONAL	PROFESIONAL US1-5	14481405 A2 FUNCION SICEP A2	
46	0 ADMINISTRATIVO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	14672626 A2 FUNCION SICEP A2	
47	0 ADMINISTRATIVO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO-2	11943302 P2 NIVEL C.P.2	
48	0 AUXILIAR TECNICO	JORGE GUJAL LILA CRISTINA	7580228 P2 FUNCION SICEP P1	
49	0 PROFESIONAL	SEBASTIA RAMON EDUARDO	11943302 P2 NIVEL SICEP P4	
50	0 PROFESIONAL	JORGE GUJAL LILA CRISTINA		

LISTA DE CARGOS 3 35
LISTA DE FUNCIONES 1 15

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Numeración Oficial, Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



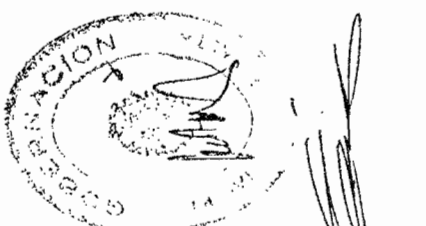
9 2 SECRETARIA DE GESTION SANITARIA

ORD. ORD. ORDEN UBICACION ESCALAF. DENOMINACION
SEC. CAR. FUNC.

ORD.	ORDEN	UBICACION	ESCALAF.	DENOMINACION	APPELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO AS OBSERVACIONES	IDENTIDAD
1	1	0	0	AUTORIDAD SUPERIOR SECRETARIA DE GESTION SANITARIA	MASCARELLO ROQUE ROSARIO	12803045	0
2	0	1	0	DEPARTAMENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	VACHATE	12712750	0
3	0	1	0	JEFE DE DEPARTAMENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	VALLEJOS DE MARTINEZ MARTIANA IVONNE	12712750	AZ CARGO RETENIDO
4	2	0	0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO REDACCION	VALLEJOS DE MARTINEZ MARTIANA IVONNE	12712750	AZ CARGO RETENIDO
5	3	0	0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BARCELA OLIVERA ELENA	12547817	K1
6	3	0	0	ADMINISTRATIVO	BISSERA JULIAN	18744039	P2 RETIENE CARGO
7	0	3	0	PROGRAMA UNIDAD DE CONTROL DE GESTION	RODRIGUEZ ROSA LETICIA	5477231	P2 RETIENE CARGO
8	0	3	0	PROGRAMA UNIDAD DE CONTROL DE GESTION	RODRIGUEZ ROSA LETICIA	5477231	P2 CARGO RETENIDO
9	0	5	0	PROGRAMA QUIMIOLOGO	CECERAN EDUARDO ANTONIO	8175843	M1 RETIENE CARGO
10	0	6	0	SUPERVISOR GUARDERIA EVITA	CECERAN EDUARDO ANTONIO	8175843	M2 CARGO RETENIDO
11	5	0	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACHATE	13212235	0 RETIENE CARGO
12	6	0	0	AUTORIDAD SUPERIOR COORDINACION GERAL GESTION SANITARIA	MIRVALLES SERGIO	10492521	P2
13	0	7	0	PROGRAMA COORDINACION REGIONAL	FLETING PATRICIO	18022637	P2 RETIENE CARGO
14	0	8	0	PROGRAMA COORDINACION REGIONAL	FLORES LUIS GUIDO	14742867	M3 RETIENE CARGO
15	0	9	0	PROGRAMA COORDINACION REGIONAL	CRIVORA CESAR SILVESTRE	18009760	M2
16	0	10	0	DEPARTAMENTO JEFE DE DEPARTAMENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	CRIVORA CESAR SILVESTRE	14742867	M3 CARGO RETENIDO
17	7	0	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LOPEZ BEITY NILDA	443301	M1
18	8	0	0	ADMINISTRATIVO REDACTOR ADMINISTRATIVO	LOPEZ BEITY NILDA	443301	M1
19	9	0	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SABONVAL DE BOUTIERREZ NELLI	14865201	M2 RETIENE CARGO
20	0	11	0	JEFE DE SECCION JEFE DE SECCION DE CALIDAD	SABONVAL DE BOUTIERREZ NELLI	14865201	M2 RETIENE CARGO
21	10	0	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SABONVAL DE BOUTIERREZ NELLI	14865201	M2 RETIENE CARGO
22	11	0	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SABONVAL DE BOUTIERREZ NELLI	14865201	M2 RETIENE CARGO
23	12	0	0	AUTORIDAD SUPERIOR COORDINACION DE GESTION DE RIESGO SANITARIO	VACHATE	14865201	M2 RETIENE CARGO
24	0	12	0	DEPARTAMENTO JEFE DE DEPARTAMENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	VACHATE	14865201	M2 RETIENE CARGO
25	0	13	0	JEFE DE SECCION JEFE DE SECCION SECRETARIA AUXILIAR	RISZO NERI JORGELINA	18242742	M2 RETIENE CARGO
26	0	14	0	JEFE DE SECCION JEFE DE SECCION SECRETARIA AUXILIAR	GUINALEZ SERGIO ANIBALDO	18242670	M2 RETIENE CARGO
27	0	15	0	JEFE DE SECCION JEFE DE SECCION SECRETARIA AUXILIAR	GUINALEZ SERGIO ANIBALDO	18242670	M2 RETIENE CARGO
28	13	0	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELVETTI CLAUDIA SILVANA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
29	14	0	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELVETTI CLAUDIA SILVANA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
30	15	0	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELVETTI CLAUDIA SILVANA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
31	16	0	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELVETTI CLAUDIA SILVANA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
32	17	0	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELVETTI CLAUDIA SILVANA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
33	18	0	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELVETTI CLAUDIA SILVANA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
34	19	0	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELVETTI CLAUDIA SILVANA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
35	20	0	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELVETTI CLAUDIA SILVANA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
36	0	16	0	PROFESIONAL PSICOLOGO	MACARI VOLANNA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
37	0	17	0	PROGRAMA APS	MACARI VOLANNA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
38	0	18	0	PROGRAMA APS	MACARI VOLANNA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
39	0	19	0	PROGRAMA APS	MACARI VOLANNA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
40	0	20	0	SUPERVISOR LICENCIADA EN NUTRICION	MACARI VOLANNA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
41	21	0	0	PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL	MACARI VOLANNA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
42	22	0	0	PROFESIONAL ENFERMERA	MACARI VOLANNA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
43	23	0	0	PROGRAMA NUTRICION	MACARI VOLANNA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
44	0	21	0	PROGRAMA NUTRICION	MACARI VOLANNA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
45	0	22	0	PROGRAMA NUTRICION	MACARI VOLANNA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
46	24	0	0	PROFESIONAL LICENCIADA EN NUTRICION	MACARI VOLANNA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
47	25	0	0	PROFESIONAL LICENCIADA EN NUTRICION	MACARI VOLANNA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
48	0	23	0	PROGRAMA NUTRICION	MACARI VOLANNA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
49	0	24	0	PROGRAMA NUTRICION	MACARI VOLANNA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
50	26	0	0	PROFESIONAL MEDICO	MACARI VOLANNA	18242670	M2 CARGO RETENIDO
51	0	23	0	PROGRAMA ENFERMERIAS CRONICAS DEGENERATIVAS Y EMERGEN	MACARI VOLANNA	18242670	M2 CARGO RETENIDO

ES COPIA

RINA DE TORRES
Numeracion Gral. Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernacion



1423

- 6 -

DECRETO No

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Numeración Gen. Leyes y Decretos
Secretaría Gen. de la Gobernación



NRO. ORD.	ORDEN	UBICACION	ESCALAF.	DEMONSTRADOR	APellidos y Nombres/S	DOCUMENTO HS OBSERVACIONES	IDENTIDAD
52	0	26	PROGRAMA	ENFERMEDADES CRONICAS DEGENERATIVAS Y EMERGEN	I PEREZ DE BULACIO MARIA CRISTINA	5572694 P2 RETIENE CARGO	
53	0	27	PROGRAMA	ENFERMEDADES CRONICAS DEGENERATIVAS Y EMERGEN	I VACANTE	9 0	
54	0	28	PROGRAMA	ZOOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	I MONTEROS DE PALACIOS MARIA CONCEPCION	10011934 P2 RETIENE CARGO	
55	0	29	PROGRAMA	ZOOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	I RODRIGUEZ CELTICO ROBERTINO	2011072 P2 RETIENE CARGO	
56	0	30	PROGRAMA	ZOOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	VACANTE	0 0	
57	0	31	SUPERVISOR	ZOOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	I SARRIPI JOSE LUIS	13781561 P2 RETIENE CARGO	
58	27	0	PROFESIONAL	VETERINARIO	SARRIPI JOSE LUIS	13781561 P2 CARGO RETENIDO	
59	28	0	PROFESIONAL	VETERINARIO	RODRIGUEZ CELTICO ROBERTINO	8011072 P2 CARGO RETENIDO	
60	0	32	PROGRAMA	RODENTOLOGIA	I SARAVIA PAZ JORGE ALBERTO	8176163 P2 RETIENE CARGO	
61	0	33	PROGRAMA	RODENTOLOGIA	I PIEDRA DORNA ZULEMA	8539152 P2 RETIENE CARGO	
62	0	34	SUPERVISOR	RODENTOLOGIA	I SIMON JORGE RUBEN	8107933 P2 RETIENE CARGO	
63	29	0	PROFESIONAL	INGENIERO BULMICO	SARAVIA PAZ JORGE ALBERTO	8127635 P2 CARGO RETENIDO	
64	30	0	PROFESIONAL	BACTERIOLOGIA CLINICA E INDUSTRIAL	PIEDRA DORNA ZULEMA	8539152 P2 CARGO RETENIDO	
65	31	0	PROFESIONAL	VETERINARIO	SIMON JORGE RUBEN	8707933 P2 CARGO RETENIDO	
66	32	0	TECNICO	TECNICO EN LABORATORIO	PONCE ESTER ELVIRA	18787102 T2	
67	33	0	TECNICO	INSPECTOR DE BROMATOLOGIA	MGARIAGA MARCELO HORACIO	13414774 T2	
68	34	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOPEPE ANTONIA SUFIA	4200187 M2	
69	35	0	AUTORIDAD SUPERIOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	0 0 NIVEL DIRECCION GENERAL	
70	0	35	DEPARTAMENTO	COORDINADOR GESTION PRODUCCION HOSPITALARIA Y	I FERRONI GUSTAVO PEDRO FERNANDO	11791415 A1 RETIENE CARGO	
71	0	36	JEFE DE SECCION	JEFE DE DEPARTAMENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	I GARRA DE BUISPE HEUGENA DEL VALLE	16307597 A3 RETIENE CARGO	
72	0	37	JEFE DE SECCION	JEFE DE SECCION SECRETARIA AUXILIAR	I SARCHEI DE TORRES ALBA ELIZABETH	14303783 A1 RETIENE CARGO	
73	0	38	JEFE DE SECCION	JEFE DE SECCION SECRETARIA AUXILIAR	I TEMPESTI TALARAZ MIRIAM	14764877 A3 RETIENE CARGO	
74	0	39	JEFE DE SECCION	JEFE DE SECCION SECRETARIA AUXILIAR	I YAPIRA JOSE LUIS	11974670 A2 RETIENE CARGO	
75	36	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SARRA DE BUISPE AUSEMA DEL VALLE	16307597 A3 CARGO RETENIDO	
76	37	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SANCHEZ DE TORRES ALBA ELIZABETH	14303783 A1 CARGO RETENIDO	
77	38	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	YAPIRA JOSE LUIS	11974670 A2 CARGO RETENIDO	
78	37	0	ADMINISTRATIVO	PERITO CONTABLE	TEMPESTI TALARAZ MIRIAM	14764877 A3 CARGO RETENIDO	
79	40	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARABAJAL ROSEI ESTELA DEL CARMEN	17042013 A2	
80	41	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	REYES MARIA IMES	11055279 A1	
81	42	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	0 0	
82	0	40	JEFE DE SECCION	JEFE DE SECCION COMUNICACIONES AREA INTERIOR	I CATTANED JOSE LUIS	7326837 T1 RETIENE CARGO	
83	43	0	TECNICO	RADIOPELADOR	CATTANED JOSE LUIS	7326837 T1 CARGO RETENIDO	
84	44	0	TECNICO	RADIOPELADOR	BORGON ARTURO	744037 T2	
85	45	0	TECNICO	RADIOPELADOR	RIVERA MAXON FERNANDO	818724 T2	
86	45	0	TECNICO	RADIOPELADOR	DOMONDO MIGUEL RUBEN	17581157 T1	
87	0	41	PROGRAMA	ODONTOLOGIA	I DE LA TERZA MARIA JOSE VICTOR	14726677 P2 RETIENE CARGO	
88	0	42	PROGRAMA	ODONTOLOGIA	VACANTE	0 0	
89	0	43	PROGRAMA	NUTRICION	VACANTE	0 0	
90	0	44	PROGRAMA	BIQUIMICA	I TORRES JOSE ERNESTO	8102888 0 RETIENE CARGO	
91	0	45	PROGRAMA	BIQUIMICA	I TORTORICI YUENI DEL VALLE	8133370 P2 RETIENE CARGO	
92	47	0	PROFESIONAL	BIQUIMICO	TORTORICI YUENI DEL VALLE	8133370 P2 CARGO RETENIDO	
93	0	46	PROGRAMA	FISCALIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE SERVICI	VACANTE	0 0	
94	0	47	SUPERVISOR	FISCALIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE SERVICI	I ONCO DE ROMERO SILVIA ELEONORA	12717811 P2 RETIENE CARGO	
95	48	0	PROFESIONAL	ACQUICEDIO	ONCO DE ROMERO SILVIA ELEONORA	12717811 P2 CARGO RETENIDO	
96	0	49	PROGRAMA	TRANSRUCTURA	VACANTE	0 0	
97	0	47	PROGRAMA	ENFERMERIA	I AGUA VICTOR HUGO RAPOLEON	17359463 E2 RETIENE CARGO	
98	0	50	PROGRAMA	ENFERMERIA	I CARQUE MARIA DEL CARMEN	14344275 E2 RETIENE CARGO	
99	0	51	PROGRAMA	GESTION PRIMER NIVEL	I LOBO DE GARRY DECELIA	5747758 P2 RETIENE CARGO	
100	0	52	PROGRAMA	GESTION PRIMER NIVEL	I VEGA DE SUAREZ MABEL	10511945 P2 RETIENE CARGO	
101	0	53	SUPERVISOR	GESTION PRIMER NIVEL	I RAMON GABRIELA MONICA	14303905 01 RETIENE CARGO	
102	0	54	SUPERVISOR	GESTION PRIMER NIVEL	I TORRES PEGAROTIA SIBEL	13576747 P2 RETIENE CARGO	



ES COPIA



RINA R. DE TORRES
Numeración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

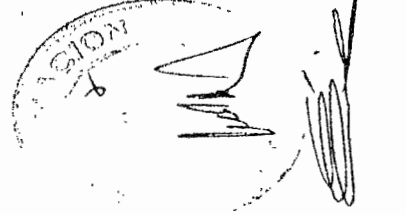
DOCUMENTO AS OBSERVACIONES

APellidos y Nombres

ORD. ORDEN UBICACION ESCALAF. DENOMINACION

IDENTIDAD

Table with columns for position number, title, name, and status. Includes roles like 'GESTION PRIMER NIVEL', 'JEFE DE DIVISION', 'COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA ADMINISTRATIVA', etc.



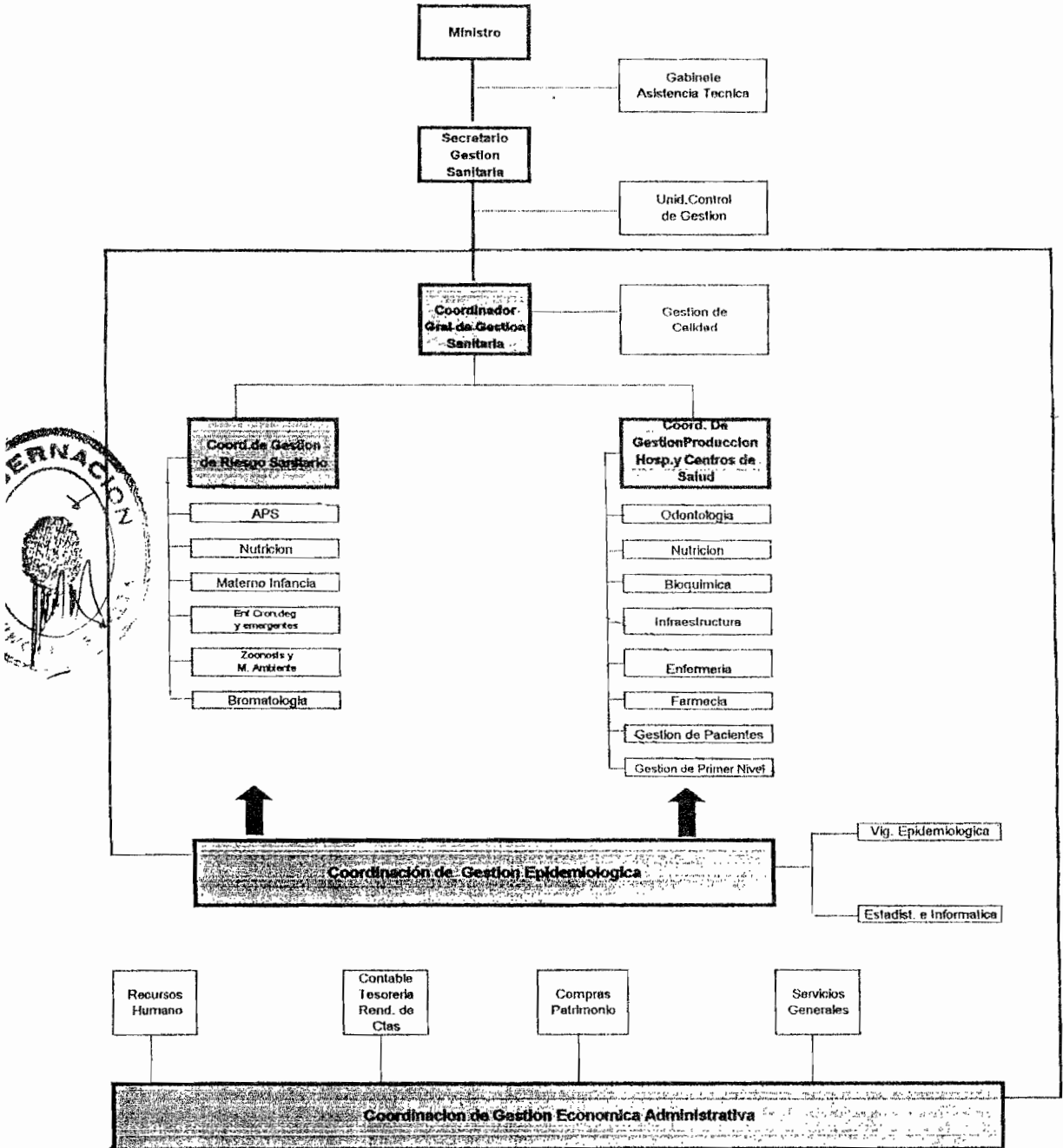
ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Numeración de Leyes y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación



Estructura Organica Distribución Funcional

Anexo II



9 2 SECRETARIA DE SALUD SANITARIA

NO. ORD. ORDEN UBICACION ESCALAF. DENOMINACION SEC. CAR. FUNC.

APellidos y Nombres

DOCUMENTO AS OBSERVACIONES IDENTIDAD

152	74	0	ENFERMERA	ENFERMERA PROFESIONAL	ANGARARAL EULALIA DEL VALLE	10301387 A2 CARGO RETENIDO
153	75	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TORRES MARIA ALEJANDRA	17358884 A2
154	76	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MORALES NELLY	1472191 A1
155	0	79	PROGRAMA	PERSONAL RR.HH.	1 CHECA HERALDO OSCAR	10451188 A2
156	0	80	JEFE DE SECCION	JEFE DE SECCION SECRETARIA AUXILIAR	1 HERRERA DE PECHARICH SONIA DEL VALLE	10493798 A2 RETIENE CARGO
157	77	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REGISTRAL	1 HERRERA DE PECHARICH SONIA DEL VALLE	10493798 A2 CARGO RETENIDO
158	78	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REGISTRAL	GUTIERRA DE SORIA VIVIANA DEL CARMEN	10493797 A2
159	0	81	SUPERVISOR	LEGAJOS Y CONTROL DE CARGOS RR.HH.	1 MITO SANDRA PATRICIA	16423112 P1 RETIENE CARGO
160	79	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REGISTRAL	MIRÓ SANDER PATRICIA	16423112 P1 CARGO RETENIDO
161	80	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REGISTRAL	PEREYRA DE COSTELLO NELSON SOLOREU	11184730 A2
162	81	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REGISTRAL	ESPINOSA DE COLQUE LIDIA DEL VALLE	11553975 A2
163	82	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REGISTRAL	TIGSERA LUISA LILIANA	13230428 A2
164	83	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REGISTRAL	RAMOS DE TINTE BLADYS ESTER	10473668 A2
165	84	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REGISTRAL	MOLINA DE MORGADO DELINA	10167405 A2
166	85	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REGISTRAL	LASQUERA SUSANA ROSEMI	12018742 A1
167	86	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REGISTRAL	MORENO ROQUE ROBERTO	17306583 A2
168	0	82	SUPERVISOR	LIQUIDACIONES RR.HH.	1 GOMEZ DAVID EDUARDO	8176757 A2 RETIENE CARGO
169	87	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO LIQUIDADOR	GOMEZ DAVID EDUARDO	8176757 A2 CARGO RETENIDO
170	88	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO LIQUIDADOR	RODRIGUEZ DE VACA MARINA HELINA	11945802 A2
171	89	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO LIQUIDADOR	CASTILLO EVELIA MERCEDES	11658127 A3
172	90	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO LIQUIDADOR	MARCO SILVIA DE LOS ANGELES	9163116 A1
173	91	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO LIQUIDADOR	DELAFORTINE SILVIA MARIEL	11616199 A2
174	92	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO LIQUIDADOR	CORLET DE TEJERINA SARA ANABELER	6133383 A2
175	93	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO LIQUIDADOR	LOPEZ FERNANDO RAMON	27254325 A2
176	0	84	PROGRAMA	CONTABLE- TESORERIA Y RENDICION DE CUENTAS	1 BURGOS RAHEL EDUARDO	24615410 P2
177	0	83	SUPERVISOR	REGISTROS CONTABLES	1 VILLEGAS SANNY	5267661 A2 RETIENE CARGO
178	0	85	JEFE DE DIVISION	JEFE DE DIVISION - CONTABILIDAD	1 MEMBRITA MARIA ESTER	11538441 A2 RETIENE CARGO
179	94	0	ADMINISTRATIVO	PERITO CONTABLE	MENDOZA MARIA ESTER	11430441 A2 CARGO RETENIDO
180	95	0	ADMINISTRATIVO	PERITO CONTABLE	VILLEGAS SANNY	5087681 A2 CARGO RETENIDO
181	96	0	ADMINISTRATIVO	PERITO CONTABLE	ROCHA CRISTINA DEL VALLE	16354177 A3
182	97	0	ADMINISTRATIVO	PERITO CONTABLE	SANCHEZ MIRTA JULIA	5907687 A2
183	98	0	ADMINISTRATIVO	PERITO CONTABLE	AGUILAR OSAR ANGEL	14865326 A2
184	99	0	ADMINISTRATIVO	PERITO CONTABLE	CANEDO DE FLORES HILDA	13845684 A2
185	0	86	SUPERVISOR	TESORERIA	1 MARTINEZ VICTOR MANUEL	7245753 A2 RETIENE CARGO
186	0	37	JEFE DE DIVISION	JEFE DE DIVISION TESORERIA	1 GARCIA DE SERRANO MARIA ESTER	6873789 A3 RETIENE CARGO
187	100	0	ADMINISTRATIVO	PERITO CONTABLE	MARTINEZ VICTOR MARIEL	7245753 A2 CARGO RETENIDO
188	101	0	ADMINISTRATIVO	PERITO CONTABLE	GARCIA DE SERRANO MARIA ESTER	5673789 A3 CARGO RETENIDO
189	102	0	ADMINISTRATIVO	PERITO CONTABLE	VAREZ CLARA SUSANA	12140183 A2
190	103	0	ADMINISTRATIVO	PERITO CONTABLE	ROSSI DE GONZALEZ EMMA CRISTINA	11839721 A2
191	0	88	SUPERVISOR	RENDICION DE CUENTAS	1 SOTO BLANCA DEL SOCORRO	15016367 P2 RETIENE CARGO
192	0	39	JEFE DE DIVISION	JEFE DE DIVISION - RENDICION DE CUENTAS	1 ALBIERO NELISA SUSANA	10682473 A2 RETIENE CARGO
193	104	0	PROFESIONAL	CONTADOR	SOTO BLANCA DEL SOCORRO	10682473 A2 CARGO RETENIDO
194	105	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REVISOR	ALBIERO NELISA SUSANA	10682473 A2 CARGO RETENIDO
195	106	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REGISTRAL	JURADO DE LOPEZ CARMEN ROSA	10684756 A2
196	107	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REGISTRAL	CERDAS MONICA GRACIELA	15887810 A2
197	108	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REVISOR	ESPINOSA MARCELO ROMAN	17758281 A2
198	0	90	PROGRAMA	COMPRAS-PRIMORDIO	1 CASTAÑEDA LUIS MARIA	10491345 P2
199	109	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO EN COMPRAS	GRACE DE VAREZ SUZULENIA SUSANA	12790484 A2
200	110	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO EN COMPRAS	GRACIARRA DE VASQUEZ MARTA YOLANDA	11009818 A2

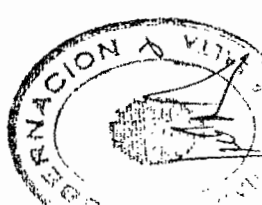
1423

- 9 -

DECRETO Nº

ES COPIA

RINA DE TORRES
Numeración de Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



ORD. ORD. ORDEN UBICACION ESCOLAR, DETERMINACION
SEC. CAR. FUNC.

APellidos y Nombres

DOCUMENTO AS OBSERVACIONES
IDENTIDAD

201	111	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO EN COMPRAS	ROJAS RICARDO OSMAR	1368872 M2	
202	112	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO EN COMPRAS	AGUIRRE LORRA DEL CARMEN	1772155 M2	
203	0	91	SUPERVISOR	PATRIOMIO	I RUSSO MIGUEL CARLOS	8174923 M3	RETENE CARGO
204	113	0	ADMINISTRATIVO	VERIFICADOR PATRIOMIAL	RUSSO MIGUEL CARLOS	8174923 M3	CARGO RETENIDO
205	114	0	ADMINISTRATIVO	VERIFICADOR PATRIOMIAL	MAM DE ARAGON ESTIELLA SILVIA	12712740 M2	
206	0	92	PROGRAMA	MANTENIMIENTO EQUIPOS - BIOMEDICINA	VAIVANIE	0 0	
207	0	93	PROGRAMA	MANTENIMIENTO DE PRABNE AUTOMOTOR	VACANTE	0 0	
208	115	0	TECNICO	TECNICO EN ELECTROMEDICINA	RAMIREZ RAUL JORGE	12738687 M2	
209	116	0	TECNICO	TECNICO EN ELECTROMEDICINA	I MOLINA MAURO ALFREDO	14126980 M2	
210	117	0	TECNICO	TECNICO EN ELECTROMEDICINA	MORONGA CESAR JORGE	12938710 M2	
211	118	0	TECNICO	TECNICO EN ELECTROMEDICINA	DOHRMANN RUBO ENRIQUE	10474811 M2	
212	119	0	MANTENIMIENTO	TECNICO EN ELECTROMEDICINA	VARGAS FERRA WALTER	11283090 M2	
213	120	0	MANTENIMIENTO	CHOFER	ESCALANTE AROLDO BRENTIO	8612391 M1	CARGO RETENIDO
214	121	0	MANTENIMIENTO	CHOFER	MARQUEZ CARLOS MARIO	7264939 M1	
215	122	0	MANTENIMIENTO	CHOFER	RUSO ERNESTO RENE	7257776 M2	
216	123	0	MANTENIMIENTO	CHOFER	FUNES OSCAR ADOLFO	1233725 M1	
217	124	0	MANTENIMIENTO	CHOFER	CRUZ BERNARDO REMIGIO	1249253 M1	
218	125	0	MANTENIMIENTO	CHOFER	MEYMAN ESTERAN RAUL	10770273 M2	
219	126	0	MANTENIMIENTO	CHOFER	GALLARDO JULIAN	7251910 M1	
220	127	0	MANTENIMIENTO	CHOFER	SALAZAR TORIBIO ANGELINO	10422265 M2	
221	128	0	MANTENIMIENTO	CHOFER	ARJUNO CELEDONIO	7247404 M1	
222	129	0	MANTENIMIENTO	CHOFER	DIMITRACOFF CESAR ERNESTINO	11414472 M1	
223	130	0	MANTENIMIENTO	CHOFER	SOSA JORGE CAJETANO	7850080 M1	
224	131	0	MANTENIMIENTO	CHOFER	MAMANI CARLOS MARCIAL	11047841 M1	
225	0	94	JEFE DE SECCION	JEFE DE SECCION TRASLADOS	I RESINA CAROLIN ROBERIO	7258524 M1	RETENE CARGO
226	132	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RESINA CAROLIN ROBERIO	7258524 M1	CARGO RETENIDO
227	133	0	MANTENIMIENTO	CHOFER	PERUFFINO HECTOR EUGENIO	19562352 M1	
228	134	0	MANTENIMIENTO	ORGANIZA	VARADE DE G. CARMEN ANGELICA	3806826 M1	
229	135	0	MANTENIMIENTO	ORGANIZA	SERRANO AMELIA ALUCENA	12051050 M1	
230	136	0	MANTENIMIENTO	SERVICIOS GENERALES	TOLABA VICTORINO	8201631 M1	
231	137	0	MANTENIMIENTO	SERVICIOS GENERALES	FRANCISCA RUBERIO JUSTINO	7232463 M1	
232	138	0	MANTENIMIENTO	SERVICIOS GENERALES	VARGAS MARIA MARCELENA	4221471 M1	
233	139	0	MANTENIMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SIBILA ELSA FANNY	5215168 M1	
234	140	0	MANTENIMIENTO	SERVICIOS GENERALES	CARDOSO DE SUZANNA LUCRECIA	3731284 M1	
235	0	95	PROGRAMA	LOGISTICA Y DISTRIBUCION	I SWAFF FEDERICO RAULLEMO	8170380 P2	RETENE CARGO
236	0	96	SUPERVISOR	LOGISTICA Y DISTRIBUCION	I NORIALES ANTONIO FELIX	8263371 E1	RETENE CARGO
237	141	0	SUPERMERA	SUPERMERA	CEJAS DE LEMAS ROSITA BEATRIZ	4741086 M1	
238	142	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PARADA FABRI FIDELMA	6194752 M1	
239	143	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REGISTRAL	MENDELA ROSELEO ANTONIO	16306025 I2	
240	144	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUREZ DE MONRAY ADRA GRACIELA	14082656 M1	
241	145	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I FIERRO ALTA MERCEDES	12423790 I1	
242	146	0	TECNICO	AUXILIAR DE FARMACIA			

TOTAL DE CARGOS : 146
TOTAL DE FUNCIONES : 75



ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Numeración: Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



COPIA

MINISTERIO DE TORRES
Numeración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



N°	FECHA	APellidos y Nombres	DOCUMENTACION ESCOLAR	DENOMINACION	REAGSUCOLETRACION	DESTINO
1	3	14/8/01	8 ALUSIO ADEL OMAR	12629413 PROFESIONAL	30 P	2 3 ADMINISTRACION
2	3	14/8/01	4 ARAOZ ROBERTO DOMINGO	8176103 ADMINISTRATIVO	30 A	1 6 ADMINISTRACION
3	3	14/8/01	113 BARRIOS WALTER VICENTE	17364693 TECNICO	30 T	2 3 ESTADISTICA
4	3	14/8/01	87 GAZZANIGA SILVIA LIGIA	1431125 PROFESIONAL	30 P	2 5 ARANCELAMIENTO
5	2	14/8/01	33 LOPEZ CROSS DE ARGAMARAZ BLANCA	4639438 PROFESIONAL	30 P	2 5 DEPOSITO
6	2	14/8/01	54 PEREZ MARTA TERESA	5152281 PROFESIONAL	44 P	2 3 BIOQUIMICA
7	2	14/8/01	64 SANTA GLADYS LUCIA	13175024 TECNICO	30 T	2 1 EPSA
8	3	14/8/01	66 GUAYMAS ANGELICA M	6194314 ADMINISTRATIVO	30 A	2 2 RENDICION
9	1	14/8/01	20 CARRERE SARA GRACIELA	5774078 ADMINISTRATIVO	40 A	1 4 DESPACHO
10	2	14/8/01	109 SOBERON DE ACOSTA JACINTA	4872333 ENFERMERA	DE E	3 6 TBC
11	3	14/8/01	50 AZURMENDI ALBERTO MIGUEL	17364815 ADMINISTRATIVO	30 A	2 3 PATRIMONIO
12	3	14/8/01	62 MARTINEZ ADOLFO	7260442 ADMINISTRATIVO	30 A	2 5 PERSONAL
13	2	14/8/01	63 MARTINEZ JOSEFA DEL CARMEN	14665616 TECNICO	30 A	2 3 EPSA
14	3	14/8/01	112 BALMADECA CARLOS NESTOR	81797146 ADMINISTRATIVO	30 A	2 3 PERSONAL
15	3	14/8/01	60 MORALES AZUCENA DEL VALLE	8127205 ADMINISTRATIVO	30 A	2 4 DESPACHO
16	3	14/8/01	47 SANCHEZ EDUARDO JOSE	8164294 ADMINISTRATIVO	30 A	2 5 PATRIMONIO
17	3	14/8/01	41 ACOSTA LUIS ALBERTO	18019881 ADMINISTRATIVO	30 A	2 3 PERSONAL
18	3	14/8/01	13 ALVAREZ ANGEL DEL VALLE	5075070 ADMINISTRATIVO	30 P	2 3 DESPACHO
19	2	14/8/01	56 ANDRE ESCUDERO DE MATEO SILVIA MA	17441468 PROFESIONAL	30 P	2 4 EPSA
20	2	14/8/01	59 BRITO DE JARA MARIA CRISTINA	17441385 TECNICO	30 T	2 3 ESTADISTICA
21	2	14/8/01	114 CABRERA JUAN	8692591 TECNICO	DE T	2 3 ESTADISTICA
22	3	14/8/01	62 CARDOZO GUTIERREZ JOSE MANUEL	10582864 ADMINISTRATIVO	30 A	2 2 CONTABLE
23	3	14/8/01	93 CASTILLO DE TAPIA LUCIA DORA	12423802 ADMINISTRATIVO	30 A	1 4 PERSONAL
24	40	10/4/98	49 CASTRO PACHECO LIZ ELIANA	16723042 ENFERMERA	30 E	2 HOSP. CAFAYATE
25	2	14/8/01	86 CHAZARRETA LORGE	11933325 ADMINISTRATIVO	30 A	2 4 CUCAR
26	2	14/8/01	85 CRUZ GRACIELA SILVIA	10005478 PROFESIONAL	DEP	2 4 EPSA
27	2	14/8/01	117 ESPINDOLA MANUEL ANGEL	17369329 TECNICO	30 T	2 3 ESTADISTICA
28	3	14/8/01	69 GONZALEZ CESAR DARDO	14303254 ADMINISTRATIVO	30 A	1 2 ADMINISTRACION
29	2	14/8/01	111 KALRIAL HORACIO ENRIQUE	17175397 ADMINISTRATIVO	30 A	2 3 SALUD PUBLICA
30	2	14/8/01	24 LOPEZ MARIO AVELINO	12339341 ADMINISTRATIVO	30 A	2 3 ETS
31	2	14/8/01	37 MACHUCA AGUSTINA TEODOLINDA	12054546 ENFERMERA	DE A	2 3 SALUD PUBLICA
32	3	14/8/01	86 MAYORGA DE REINERO SILVIA GRACIELA	72318131 PROFESIONAL	30 P	3 5 APS
33	3	14/8/01	72 MICHEL DE CHECA LUCRECIA CELINA	6722405 ADMINISTRATIVO	30 A	2 1 TESORERIA
34	2	14/8/01	32 MOI DE SEGAL AMALA SELENE	11759689 ENFERMERA	DE E	3 8 MATERNO INFANCIA
35	2	14/8/01	116 MUNOZ OSCAR ANTONIO	17792859 TECNICO	30 A	2 3 ESTADISTICA
36	2	14/8/01	108 MUNOZ TEREENCIA FLORENTINA	3165268 ENFERMERA	30 E	2 5 ENFERMERA
37	3	14/8/01	109 MUTJAM RODOLFO	10474228 ADMINISTRATIVO	30 A	1 5 PERSONAL
38	3	14/8/01	43 ORDONEZ MARIO DOMINGO	9615536 MANTENIMIENTO	30 M	1 3 MAYORDOMIA
39	2	14/8/01	51 OROZCO NORMA DORIS	16735019 ADMINISTRATIVO	30 A	2 3 ODONTOLOGIA
40	2	14/8/01	36 OVEJERO GRACIELA YOLANDA	5005698 ENFERMERA	DE E	2 6 APS
41	3	14/8/01	90 PINTO SILVA ESPERANZA	14994932 ADMINISTRATIVO	30 E	1 3 ARANCELAMIENTO
42	2	14/8/01	40 PISTAN DE HERRERA MARIA ANTONIA	5477937 ENFERMERA	30 A	2 5 ENFERMERA
43	3	14/8/01	94 PLAZA DE VESICH MARIA ESTELA	11599739 ADMINISTRATIVO	30 A	2 3 PERSONAL
44	3	14/8/01	93 PRIETO LUIS EDGARDO	17175720 ADMINISTRATIVO	30 A	2 5 ARANCELAMIENTO
45	4	14/8/01	22 QUISEP MARIO ROMAN	5078663 ADMINISTRATIVO	30 A	2 3 DESPACHO
46	2	14/8/01	38 RENTA SILVIA NELIDA	4260785 PROFESIONAL	DE P	1 4 NUTRICION
47	2	14/8/01	31 ROCHA GULLERMINA	10667396 ENFERMERA	30 E	3 6 APS
48	2	14/8/01	41 ROLDAN ADRIANA FLORINDA	52937028 MANTENIMIENTO	30 M	2 5 ENFERMERA
49	2	14/8/01	11 ROMANO FEDERICO DANIEL	28677717 PROFESIONAL	DE P	1 1 SALUD PUBLICA
50	2	14/8/01	23 ROSALES MARINA PATRICIA	12369124 ADMINISTRATIVO	30 A	2 4 PROGRAMAS DE SALUD
51	3	14/8/01	69 RUIZ DE CHOQUE NILDA MANUELA	6641157 ADMINISTRATIVO	30 A	2 3 PERSONAL
52	3	14/8/01	112 SURATE MARIA AURORA	16734488 ADMINISTRATIVO	30 A	2 3 PERSONAL
53	3	14/8/01	110 TRIGO DE VIBALBA GRACIELA	10167378 ADMINISTRATIVO	DE A	2 3 MAYORDOMIA
54	3	14/8/01	37 VACA RENE CONRADO			



ES COPIA

..// DECRETO N° 1423

ANEXO IV

RINA R. DE TORRES
Numeración de Leyes y Decretos
Secretaría Gen. de la Gobernación



SEÑAL	ORD.	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTACION	ESCALA	DESIGNACION	AGD	DESTINO			
1	9	1	1418/01	31	GIMENEZ MABEL DEL VALLE	133182207	PROFESIONAL	P	2	FISCALIA DE ESTADO
2	9	1	1418/01	29	TRIVERO SILVIA CRISTINA	20125297	PROFESIONAL	P	2	FISCALIA DE ESTADO
3	4	9	1418/01	34	LARRERA DE LINARES RODRIGUEZ ELBA MARINA	10493999	PROFESIONAL	P	2	INST. PROV. DE LA SALUD
4	9	3	1418/01	78	TERUEL DANIEL ERNESTO	16308275	ADMINISTRATIVO	A	2	MINIST. HACIENDA Y OBRAS PUB.
5	9	3	1418/01	45	MALDONADO JORGE ALBERTO	12409757	ADMINISTRATIVO	T	2	SEC. OBRAS PUBLICAS MINIST. HAC. Y OBRAS PUB.
6	9	3	1418/01	46	SUAREZ MARI DEL VALLE	11779139	ADMINISTRATIVO	A	2	SEC. OBRAS PUBLICAS MINIST. HAC. Y OBRAS PUB.
7	9	2	1418/01	60	VELIZ MAMANI IRINEO	18658358	TECNICO	A	1	SEC. OBRAS PUBLICAS MINIST. HAC. Y OBRAS PUB.
8	9	2	1418/01	61	FERRERA FLAVIO ENRIQUE	17131135	TECNICO	A	1	SEC. PRENSA SEC. PERS. GOBERNADOR
9	9	2	1418/01	62	RIVERO CARLOS ALBERTO	13037844	TECNICO	M	1	SEC. PRENSA SEC. PERS. GOBERNADOR
10	9	2	1418/01	87	BELMONTI JOSE ANTONIO	12958064	PROFESIONAL	P	2	SEC. MEDIO AMBIENTE
11	9	2	1418/01	89	CARRON JUAN CARLOS	13165697	MANTENIMIENTO	T	1	SEC. MEDIO AMBIENTE
12	9	2	1418/01	92	COLQUE BENJAMIN	3167757	TECNICO	T	2	SEC. MEDIO AMBIENTE
13	9	2	1418/01	93	CONDARI OSVALDO ADOLFO	18010128	TECNICO	M	2	SEC. MEDIO AMBIENTE
14	9	2	1418/01	100	COSTELLO OSCAR ALBERTO	13844710	MANTENIMIENTO	A	2	SEC. MEDIO AMBIENTE
15	9	2	1418/01	70	FLORES DE RUZ YOLANDA FELIPA	4770867	ADMINISTRATIVO	A	2	SEC. MEDIO AMBIENTE
16	9	2	1418/01	69	LOPEZ CRISTINA	4966170	ADMINISTRATIVO	A	2	SEC. MEDIO AMBIENTE
17	9	2	1418/01	97	LOPEZ JAVIER ALFREDO	14865368	TECNICO	T	2	SEC. MEDIO AMBIENTE
18	9	2	1418/01	34	MONTANEZ MARIA CRISTINA	10166948	TECNICO	T	2	SEC. MEDIO AMBIENTE
19	9	2	1418/01	85	MUSSO MONICA ELENA	12409741	PROFESIONAL	P	2	SEC. MEDIO AMBIENTE
20	9	2	1418/01	96	RAMIREZ LEANDRO ALBERTO	75497979	TECNICO	T	1	SEC. MEDIO AMBIENTE
21	9	2	1418/01	86	ROMERO JOSE EDUARDO	6188108	MANTENIMIENTO	M	1	SEC. MEDIO AMBIENTE
22	9	3	1418/01	42	ROMERO NILDA YOLANDA	16695942	MANTENIMIENTO	M	1	SEC. MEDIO AMBIENTE
23	9	2	1418/01	95	SALTOS DE RIOS FRANCISCA DORA	11592566	TECNICO	T	1	SEC. MEDIO AMBIENTE
24	9	2	1418/01	67	SEGURA PEDRO HUMBERTO	3177163	ADMINISTRATIVO	A	3	SEC. MEDIO AMBIENTE
25	9	2	1418/01	89	SERENELLI MIRTA VIVIANA	16617501	PROFESIONAL	P	2	SEC. MEDIO AMBIENTE
26	9	2	1418/01	73	TRUPIANO ANIBAL PASCUAL	5333979	PROFESIONAL	P	2	SEC. MEDIO AMBIENTE
27	9	2	1418/01	88	VARGAS MARIO RENE	8170002	PROFESIONAL	P	2	SEC. MEDIO AMBIENTE
28	9	2	1418/01	86	ZAPATA ARMANDO OMAR	11283544	PROFESIONAL	P	2	SEC. MEDIO AMBIENTE
29	9	2	1418/01	91	AGUIRRE MARCELO RAMON	20399677	TECNICO	T	2	ENTE REGULADOR SERVICIOS PUBLICOS
30	9	2	1418/01	90	CASTILLO ORLANDO LUIS	16128430	TECNICO	T	2	ENTE REGULADOR SERVICIOS PUBLICOS
31	9	2	1418/01	68	LEPCHUNDI AMALIA ESTHER	13347287	ADMINISTRATIVO	A	2	ENTE REGULADOR SERVICIOS PUBLICOS
32	9	2	1418/01	74	SALINAS GLADYS ANGELA	6386108	PROFESIONAL	P	2	ENTE REGULADOR SERVICIOS PUBLICOS

[Handwritten signature]
Dr. CARLOS ALBERTO UBEIRA
Ministro de Salud Pública